

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMANDUL S.A.

En la ciudad de Machala a los 28 días del mes de Febrero del 2018 en el local social donde funciona la compañía, ubicado en la ciudad de Machala, en la Parroquia de Puerto Bolívar en la Avenida Madero Vargas, siendo las 10H00 del día y encontrándose presente la totalidad de capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía CAMANDUL S.A. integrada por los siguientes accionistas: el señor José Andrés Armijos Dután, por sus propios derechos como propietario de cincuenta (50) acciones de un dólar (USD 1 dólar), cada una que representan 50 votos; el señor José Alejandro Armijos Neira, por sus propios derechos como propietario de mil novecientos cincuenta (1950) acciones de un dólar (USD 1 dólar) cada una que representa 1950 votos; con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía y se declara instalada la junta y dispone que el secretario se de lectura el orden del día: **1.- Conocer y resolver la Reestructuración Contable y el Rectificadorio de los Estados Financieros año 2014; 2.- Conocer y resolver la Reestructuración Contable y el Rectificadorio sobre los Informes de Gerente año 2014; 3.- Conocer y resolver la Reestructuración Contable y el Rectificadorio sobre los informes de Comisario año 2014.**

Se procede a dar lectura al oficio enviado por la Superintendencia de Compañías en la cual notifican que la Empresa según **RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRM.17.00276, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 1) DECLARA LA INTERVENCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMANDUL S.A. CON RUC 0791753872001**, por estar incurso en la causal de Intervención prevista en el numeral 5 del Art. 354 de la Ley de Compañías, cuarto inciso del Art. 432 de la Ley ibídem, al incumplir lo señalado en los Art. 231 numeral 1. 246, 293 y 297 de la misma Ley, y literal e) del Art. 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de *Compañías; de conformidad con las conclusiones de los informes de control NO. SCV.IRM.UICAI.CA.2017.038 DEL 30 DE MAYO DEL 2017, Y NO. VS.IRM.UICAI.CA.2017.058 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2017; Y EL MEMORÁNDUM NO. SCVS-IRM-2017-00503-M DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.*

Del Oficio No.SCVS-IRM-2018-00000046-0 con fecha 02 de Enero del 2018, por la revisión realizada del periodo 2014, se da cumplimiento al causal expuesto por la intervención del informe de auditoría. Se da consecución a los literales; **3.2)** se cotejan los saldos de los Estados Financieros internos del año 2014 con el respectivo formulario 101 se explican y sustenta las diferencias por lo que se procedió a realizar la Reestructuración del Sistema Contable y el Rectificadorio ; **3.3)** se exhiben los mayores y auxiliares del 2014 de las cuentas contables en su totalidad; **3.4)** la contabilidad presenta los saldos por Cobrar y Pagar a Relacionados y Corrientes; **3.6)** Valores de Propiedad Planta y Equipo se presenta las bases de medición utilizadas para determinar el importe en los libros, los métodos de depreciación utilizados; y; **3.12)** El cálculo de la Reserva Legal del periodo 2014; Se procede a registrar contablemente en base a la razonabilidad

de los Estados Financieros por lo que se realiza la Reestructuración del Sistema Contable y el Rectificadorio correspondiente.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente de la empresa y que corresponde al ejercicio económico del año dos mil catorce, en el que se aplica la Reestructuración del Sistema Contable y el Rectificadorio notificadas. Después de escuchar el informe del Gerente, los asistentes deliberan y lo aprueban por unanimidad. De la misma forma se procede a la lectura del Informe del Comisario que especifica la Reestructuración Contable y el Rectificadorio aplicado. Realizado por la Ing. Nivia Porras Preciado quien fuera designada como Comisario. Luego de escuchar es aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto de la agenda, consta conocer y resolver sobre la Reestructuración Contable y el Rectificadorio realizada del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014, por procedimiento los accionistas presentes proceden al análisis y deliberaciones del mismo consideran que el movimiento económico de este año fue normal, por lo cual los Estados de Situación Financiera reflejan la real situación de la empresa y que se han cumplido los presupuestos y objetivos recomendados a la Gerencia, incluyendo el cálculo y registro de los valores de Depreciación de Propiedad Planta y Equipo y de la Reserva legal; por lo que es aprobada la Reestructuración del Sistema Contable y el Rectificadorio de los Estados de Situación Financiera que son aprobados por unanimidad.

Acto seguido el Gerente expone que de los resultados obtenidos de la Reestructuración Contable y el Rectificadorio en la cuentas contables, por la cuenta de reserva legal del ejercicio económico 2014 y luego de deducir los gastos administrativos y financieros la empresa obtuvo resultados favorables. Los accionistas presentes en la sala luego de conocer los resultados de la Reestructuración del Sistema Contable y el Rectificadorio del ejercicio económico de la empresa del año 2014, ratifican las deducciones obtenidas, aprobando su totalidad y por unanimidad.

Una vez terminados los puntos a tratar en la presente junta el presidente la declara por concluida a las doce horas del día arriba indicado. Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala.


Sr. José Alejandro Armijos Neira
SECRETARIO-GERENTE
ACCIONISTA


Sr. José Andrés Armijos Dutan
ACCIONISTA